



DISPOSICIÓN SDEyVE N° 012/2020.

Viedma, 26 de junio de 2020.

VISTO, el expediente N° 2026/2019 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, la Resolución Rectoral N° 1212/2019, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución citada en el Visto se aprobó la creación de una Publicación Académica de Extensión Universitaria en el marco de la Colección Enlaces de la Editorial UNRN y facultó a la Subsecretaría de Extensión a realizar las gestiones necesarias para aprobar los procedimientos de producción de contenidos en articulación con la Editorial UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que en pos de continuar favoreciendo los procesos conducentes a la jerarquización de la extensión se propone la realización de una convocatoria abierta que promueva la difusión de experiencias y producción teórica sobre extensión universitaria.

Que poniendo en valor la trayectoria de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO en Extensión, este primer volumen tendrá como tema central los Programas de Trabajo Social (PTS), política señera de vinculación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO con la comunidad y de formación de sus estudiantes.

Que el procedimiento propuesto garantiza la participación de toda la comunidad universitaria y la producción de conocimientos asequible a la sociedad, así como una adecuada y justa selección de contenidos, representados en artículos académicos.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Rectoral N° 824/2018.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE DOCENCIA, EXTENSION Y VIDA ESTUDIANTIL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO NEGRO**

DISPONE

ARTICULO 1°.- Aprobar la convocatoria de artículos académicos para la publicación



de extensión universitaria en el marco de la colección editorial “Enlaces”, de acuerdo a las bases y condiciones que se indican en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 2°.- Encomendar a la Subsecretaría de Extensión de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO la realización de las acciones necesarias para la ejecución de dicha convocatoria.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN SDEyVE N° 012/2020

ANEXO I – DISPOSICIÓN SDEyVE 012/2020

Convocatoria de artículos académicos para la publicación de Extensión universitaria en el marco de la colección editorial “Enlaces”

(Resolución Rectoral N° 1212/2019)

En el marco de la colección editorial denominada “Enlaces”, que forma parte del catálogo de publicaciones de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y fue concebida con el propósito de editar producciones surgidas de proyectos y actividades de Extensión, se creó esta publicación anual dependiente de la Subsecretaría de Extensión de la Universidad.

La propuesta busca configurar un espacio de reflexión, debate y difusión de las políticas y acciones de extensión universitaria que se llevan adelante en la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, plasmándose de esta manera la misión e identidad institucional, visión y valores del Plan de Desarrollo Institucional (2019-2025). Por ende, en consonancia con el mencionado documento, esta publicación se enmarca en el proceso de jerarquización de la Extensión como función sustantiva universitaria, promoviéndose así la apropiación social de los conocimientos y su democratización como forma de protagonizar la construcción de una sociedad inclusiva.

Objetivos

Entre sus objetivos se encuentran:

- Favorecer los procesos conducentes a la jerarquización de la Extensión alentando la difusión de experiencias y la producción teórica sobre Extensión universitaria.
- Poner en valor la trayectoria de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO en Extensión.
- Dar cuenta de las estrategias de integración entre las tres funciones de la universidad.
- Reflexionar y conceptualizar a la Extensión como proceso dinámico en el que intervienen diversos actores sociales, lógicas institucionales y significaciones,



saberes e intereses variados.

- Posicionar a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO como referente académico en los debates y discusiones en torno a la Extensión.
- Promover el compromiso social de la comunidad universitaria y reforzar en la sociedad la imagen de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO como institución fundamental en la promoción del desarrollo de la región.
- Sistematizar y compartir saberes y experiencias institucionales respecto de la implementación de los Programas de Trabajo Social (PTS).

Temas prioritarios de la Convocatoria

Los textos presentados para este primer volumen deberán centrarse en los Programas de Trabajo Social como política señera de vinculación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO con la comunidad y de formación de sus estudiantes. Los mismos tendrán que enfocarse prioritariamente en:

- a. El compromiso social y la vinculación de la Universidad con su medio.
- b. El aprendizaje situado de los estudiantes.
- c. La mejora que se produce en las comunidades que participan.
- d. La integralidad de las funciones Docencia – Investigación – Extensión.
- e. Los PTS en el actual contexto de pandemia.

Las propuestas pueden ser el resultado de experiencias o de reflexiones y desarrollos teóricos respecto de los Programas de Trabajo Social y su articulación entre la formación curricular y la participación extensionista. Se valorarán especialmente los textos que trabajen sobre la articulación entre carreras o disciplinas diferentes.

1. Campos a completar y extensión total

Los textos deberán tener un encabezado de presentación que contenga nombre del/la los/las autor/es/as, filiación institucional de acuerdo a la normativa de la UNRN, correo electrónico institucional, teléfono, título y resumen (de hasta 1500 caracteres con espacios). La extensión mínima de los artículos es de 17.000 caracteres con

espacios y la máxima de 22.000, incluyendo citas, referencias bibliográficas, tablas, imágenes o gráficos.

2. Sugerencias de escritura

Los textos seleccionados integrarán un volumen que los compila. En este sentido, se sugiere pensar el tipo de texto como uno de sus capítulos, que contenga títulos, subtítulos, citas, gráficos y otros recursos usuales en este tipo de materiales. Los autores deberán respetar las Pautas de Estilo de la Editorial UNRN, que pueden consultar y descargar en este vínculo: <https://bit.ly/PautasEditorialUNRN>.

Se pretenden:

- Textos claros y precisos respecto de la redacción. Se trata de un material que dará cuenta de experiencias, reflexiones y construcción teórica surgida al interior de la UNRN, dirigida tanto a la comunidad interna como a la externa entendida en un sentido amplio. Por ello, es importante considerar que todos puedan comprender lo escrito.

- Rigurosidad conceptual, atendiendo a la comunidad de lectores a la que se dirige la publicación.

- Referencias conceptuales respecto de la extensión universitaria y un análisis crítico, si resulta pertinente.

- Si se trata de experiencias, consignar la situación inicial, el diagnóstico realizado, la situación a modificar, los cambios efectivamente producidos, los aprendizajes logrados tanto en las comunidades con las que se articula el trabajo en los estudiantes, en el equipo y en la institución.

- Por tratarse de Programas de Trabajo Social se descuenta la vinculación con los actores sociales que forman parte de la experiencia, de los que debe dar cuenta el texto.

3. Fecha límite para la presentación

Las propuestas deberán enviarse a extension@unrn.edu.ar hasta el 23 de agosto de 2020 inclusive, con el asunto PUBLICACIÓN EXTENSIÓN ENLACES. Las consultas se recibirán en la misma cuenta de correo.

El envío debe contener:

-En el cuerpo del mail: el nombre del/la, los/las autor/es/as, correo electrónico de uso frecuente y teléfono de contacto, título y resumen (hasta 1500 caracteres con espacios).

-Un archivo adjunto de Word (formato .docx) con el texto presentado a la convocatoria, nominado con la siguiente estructura: **Letra del eje al que responde el texto Autor/es.doc Ejemplo: a Perez.doc**

En caso de que el material combine más de un eje, nominarlo con la letra del principal.

4. Evaluación de las propuestas

El proceso de evaluación tiene dos etapas:

-la de Admisión, que revisará el cumplimiento de las condiciones formales de la convocatoria, así como la pertinencia temática;

-la de Revisión, a cargo de un comité de evaluadores, que valorará el contenido de los textos.

Durante el proceso de evaluación, el/la, los/las autor/es pueden ser requeridos para revisar, corregir o ampliar el material presentado. Esto también puede ocurrir con los textos aprobados por los evaluadores, cuando pasen al proceso de edición.

La participación en la convocatoria presupone la cesión de derechos del material enviado. Dicha cesión se formalizará mediante un formulario específico, de acuerdo a las condiciones de la Editorial UNRN.

El/la, los/las autor/es se responsabilizan de enviar materiales originales, no publicados con anterioridad ni que estén pasando por procesos de evaluación en otras convocatorias.

Los trabajos presentados serán aprobados o no aprobados para la publicación.

El volumen será publicado en versión digital

La edición impresa estará sujeta a la factibilidad presupuestaria.

